

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA  
DÍA 31 DE MAYO DE 2024**

Sres. y Sras. Convocados

**ALCALDESA- PRESIDENTA:**

Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:**

Doña Marta Espinosa Cariñanos

Doña Eva García Fernández.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Doña Aitana Duque Martínez

Don José Luis Reinares Gómez

Doña M<sup>a</sup> Cruz Ortega Torres

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las ocho horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M<sup>a</sup> B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**SECRETARIA:**

Doña María Asunción Gil Barno

Expone la Presidencia la necesidad de la convocatoria de este Pleno Extraordinario.

**Justificación de la urgencia**

**1. APROBACIÓN INFORME CUENTA GENERAL 2023 (COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS).**

Abierto el acto por la Presidencia, se invita a la Interventora del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Idoia González de Zárate Fernández de Retana, a exponer para su aprobación la Cuenta General 2023

**Presentación y Debate**

Una vez finalizada la exposición del informe de la Cuenta General 2023, y tras la correspondiente deliberación se somete a votación, dando un resultado de

seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

### Presentación y Debate

## 2. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 13 Y 14/2024

Da cuenta la Presidencia de la modificación presupuestaria nº 13/2024 de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2024 financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2024 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2024 mediante la oportuna modificación presupuestaria que habilite en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana la aplicación presupuestaria detallada en el siguiente cuadro; proponiendo como tipo de financiación el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria 1 43203 6320001 Reforma integral planta baja albergue	20.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>20.000,00 €</b>

Visto el informe favorable de Intervención a la tramitación del siguiente expediente de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos para el año 2024 del Ayuntamiento de Viana:

a) Crédito extraordinario:

Aplicación presupuestaria 1 43203 6320001 Reforma integral planta baja albergue por importe de 20.000,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 20.000,00 euros.

A continuación, da cuenta de la modificación presupuestaria nº 14/2024 de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2024.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2024 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2024 mediante una modificación presupuestaria de generación de créditos por ingresos que permita crear o incrementar la aplicación presupuestaria 1 43203 6320001 Reforma integral planta baja albergue por importe de 140.000,00 euros que asuma el gasto relacionado y que cumple una relación o vinculación directa con el siguiente compromiso:

- Resolución 355E/2024, de 24 de mayo, de la Directora General de Turismo, por la que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Viana, para la ejecución de las obras de reforma de la planta baja del albergue municipal de peregrinos "Andrés Muñoz".

Visto el informe favorable de Intervención favorablemente a la tramitación del siguiente expediente de créditos generados por ingresos en el presupuesto del Ayuntamiento de Viana del año 2024:

I. Ingresos:

Aplicación presupuestaria 1 7508002 “Subvención GN: reforma integral planta baja albergue” por importe de 140.000,00 euros.

II. Gastos:

Aplicación presupuestaria 1 43203 6320001 Reforma integral planta baja albergue por importe de 140.000,00 euros.

### **Presentación y Debate**

A continuación, tras la correspondiente deliberación se somete a votación, la modificación presupuestaria nº 13/2024, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

### **Votación modificación presupuestaria nº 13**

Seguidamente, se procede a la votación de la modificación presupuestaria nº 14/2024, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad.

### **Votación modificación presupuestaria nº 14**

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y quince minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que como Secretaria doy fe.

